



Desde el 13 de mayo vuelve a solicitarse el token para la dispensa de medicamentos en farmacias

A partir del martes 13 de mayo de 2025 a las 00:00 horas, APROSS volverá a requerir el uso del **token de seguridad** en farmacias para la presentación de recetas y el retiro de medicación. Esta medida restablece una herramienta fundamental para garantizar la **seguridad, trazabilidad y control en la dispensa de medicamentos**, en beneficio de nuestros afiliados y del sistema prestacional.

La normalización de este proceso se enmarca en el fortalecimiento de las políticas de calidad y transparencia que lleva adelante la institución, y responde a los estándares que permiten validar con precisión la identidad del afiliado al momento de acceder a este tipo de prestaciones.

Cabe destacar que, por el momento, **el uso del token para validar otras prestaciones médicas y recetas de planes especiales continúa desactivado.**

¿Cómo obtener el token?

El token es un número de seis dígitos que cambia periódicamente y se encuentra disponible a través de los siguientes canales:

- **Aplicación de APROSS**
La app oficial muestra la credencial digital del afiliado con datos personales, código QR y token vigente. Está disponible para Android e iOS.
[Descargá la app aquí](#)
- **Ciudadano Digital (CiDi)**
Ingresar con usuario nivel 2 > buscar “APROSS” > seleccionar “Afiliados” > hacer clic en “Credencial Digital”.
- **Portal de Autogestión de APROSS**
Disponible en www.apross.gov.ar, ingresando a la sección Autogestión con los datos del afiliado.
- **Línea Telefónica 0800**
Llamando al 0800-888-2776, opción 4, se puede obtener un token provisorio tras la verificación de identidad.
Este servicio está disponible las 24 horas, todos los días del año.

Atención a afiliados



Atención telefónica

- **Consultas generales y trámites:** 0800-888-2776
Horario: lunes a viernes de 8:00 a 20:00
- **Urgencias:** 0810-777-2985
Disponible las 24 horas, todos los días del año

Atención por correo electrónico

- Trámites generales: integral@apross.gov.ar
- Consultas e información: comunicaciones@apross.gov.ar
- Trámites afiliatorios: afiliaciones@apross.gov.ar

Atención presencial

En Córdoba Capital

- Delegación APROSS – Hospital Raúl Ferreyra
Av. Pablo Ricchieri 2200
Horario: lunes a viernes de 8:00 a 14:00

En el interior provincial

- Todas las delegaciones funcionan con normalidad
Horario: lunes a viernes de 8:00 a 12:30
[Ver listado completo](#)

Prestadores de salud

Las consultas sobre validaciones, prestaciones o trámites administrativos deben canalizarse a través del correo electrónico:

prestadores@apross.gov.ar

También está disponible el **Portal de Autogestión para Prestadores** en www.apross.gov.ar y a través de CiDi.

Recordamos que todas las notificaciones oficiales se comunican exclusivamente por **canales institucionales y CiDi**.

Mesa de Entrada Digital

Todos los trámites deben ingresarse digitalmente a través de la plataforma CiDi:
<https://cidi.cba.gov.ar>



La declaración de crisis institucional, establecida mediante la **Resolución N° 38/2025** publicada en el Boletín Oficial, responde a un protocolo administrativo interno que permite optimizar procesos. **La atención médica y la dispensa de medicamentos continúan garantizadas en todo el territorio provincial.**

Agradecemos el acompañamiento y compromiso de nuestros afiliados, prestadores e instituciones. Ante cualquier situación irregular, se solicita comunicarse por los canales oficiales para permitir una intervención oportuna.